

“Presentación de la información a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable SEVAC”



Antecedentes



SEVAC



L.C. Eduardo Ulises Moreno Solano



2013

Convenio de Colaboración

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ASF | Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Objetivo:

Establecer las acciones de colaboración conforme a las cuales las partes, consolidarán el fortalecimiento de las actividades de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de Armonización Contable.



Compromiso SHCP:

Elaborar las “**Guías de Cumplimiento**” para facilitar a los entes públicos el control, cumplimiento de la normativa en materia de contabilidad gubernamental, derivadas de la LGCG incluidos los acuerdos emitidos por el CONAC, respecto al control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Compromiso ASF y EFSL:

Utilizar las “**Guías de Cumplimiento**” como apoyo para la ejecución de las actividades de fiscalización superior a los entes públicos que corresponda.

Compromiso de la SFP:

Utilizar las “**Guías de Cumplimiento**” como apoyo para la ejecución de los programas de auditoría a los entes públicos que corresponda. Así como promover su utilización por los Órganos Interno de Control



Guía de Cumplimiento

Guías de Cumplimiento



- [Guía de Cumplimiento de Entidades Federativas](#)
- [Anexo de Adopción Normativa](#)
- Guías de Cumplimiento de Municipios
 - [Mayores a 25,000 habitantes](#)
 - [Menores a 25,000 habitantes y mayores a 5,000 habitantes](#)
 - [Menores a 5,000 habitantes](#)
- [Guía de Cumplimiento de Poderes y Órganos Autónomos](#)
- [Guía de Cumplimiento de Paraestatales Federales y Estatales](#)
- [Guía de Cumplimiento de Paraestatales Municipales](#)

- Instructivos y Material de Apoyo
 - [Consolidación](#)
 - [Conciliación contable-presupuestal](#)


Registro de Adopción Normativa en las Entidades Federativas



- [2018](#)
- [2017](#)



Guía de Cumplimiento

<small>SECRETARIO TÉCNICO DEL</small>  Consejo Nacional de Armonización Contable				
MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC				
OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA	Implementación		Artículos de la LGCG	Comentarios
	SI	NO		
	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental				
Ley General de Contabilidad Gubernamental				
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Manual específico del Ente Público		artículo 20	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles	Registro en subcuentas de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas de los rubros 1.2.3, 1.2.4 y 1.2.5		artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24	
4. Registra contablemente las Inversiones en bienes de dominio público	Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso)		artículo 26, párrafo segundo	
5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos	Registro en subcuenta para cada tipo y clasificación de bien, conforme Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes		artículo 25	





Diciembre 2015

Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Se agrega el artículo 10 Bis en el que se establece que cada entidad federativa creará un consejo de armonización contable, los cuales auxiliarán al CONAC en el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.

Asimismo, se otorga al CONAC la facultad de emitir las Reglas de Operación del Consejo, del comité y de los consejos de armonización contable de las entidades federativas.



Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC)

Se crea el COVAC como órgano colegiado que tiene por objeto coadyuvar en la implementación de la normativa y acuerdos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como asesorar y capacitar a los entes públicos estatales y municipales en la instrumentación de las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental.





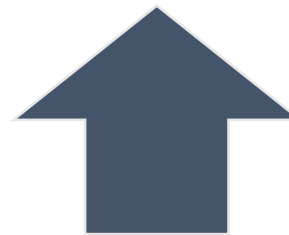
Febrero 2016

Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas



Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas

V. Requerir información a los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado..., según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC;

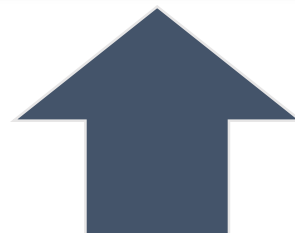


Regla 8



Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas

VI. Analizar la información que reciban de los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su Estado..., e informar al Secretario Técnico del CONAC los resultados correspondientes. La falsedad, retraso o insuficiencia de la información que remitan los entes públicos, será sancionada en términos de las disposiciones que resulten aplicables.



Regla 8

Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas

Regla 12

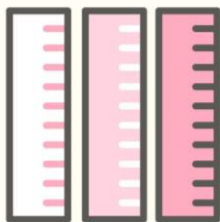
VII. elaborar un informe de resultados que será remitido a la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa a efecto de que en el ámbito de su competencia se pronuncie respecto de la validez y confiabilidad de la información, conforme al marco de referencia que en la materia determine la ASF.



Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas

Regla 12

VIII. Presentar a los consejos para su aprobación previamente validado por la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa el informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad.



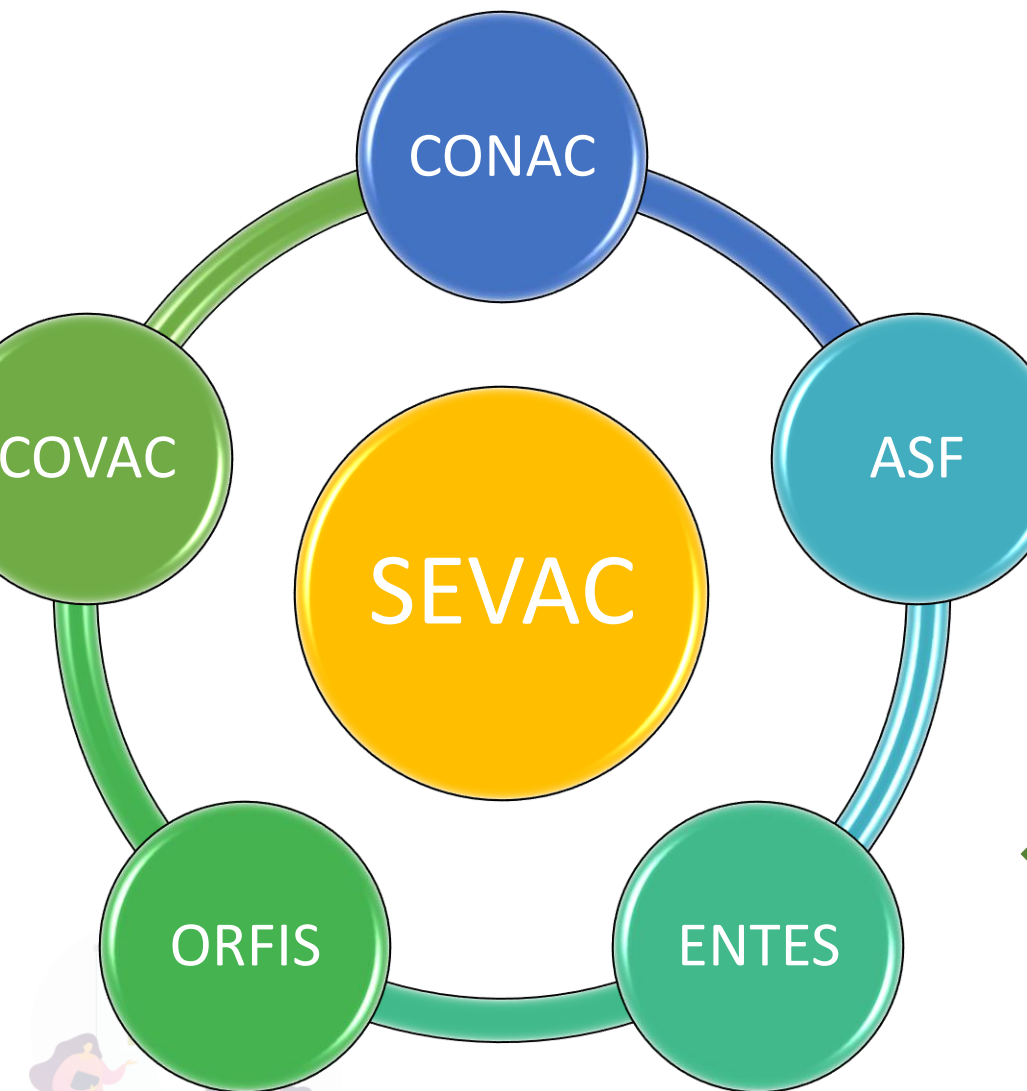


¿QUÉ ES?

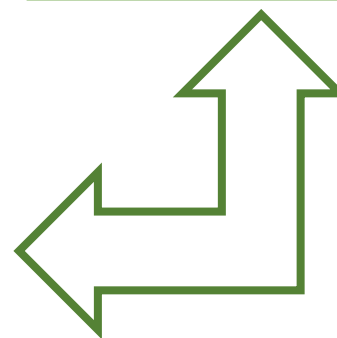
El SEVAC es una herramienta web desarrollada en el marco del convenio celebrado el día 29 de marzo de 2017, entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)



Despliegue de la evaluación



El despliegue de la evaluación de la armonización contable, se realiza a través de actividades coordinadas entre las diferentes instituciones participantes



Cronología

2008

- Publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

2013

- Convenio de Colaboración celebrado por la SHCP, ASF y SFP

2015

- Reforma a la LGCG que establece la creación de los CACEF

2016

- Publicación de las Reglas de Operación de los CACEF

2017

- Convenio celebrado por la ASOFIS y el CONAC para la Creación del SEVAC (Marzo)
- Primera Evaluación a través del SEVAC solo a Poderes, Organismos Autónomos y Municipios (Julio)

2018

- Incorporación de las Entidades Paraestatales y Paramunicipales

Micrositio de inducción virtual

C.P. José Luis Argüelles Mota.



Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)

 <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC>

 <https://sevac.hacienda.gob.mx/entes/login>

 <https://sevac.hacienda.gob.mx/web/login>



Plataforma de inducción.

<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC>

Usuario: **sevac** Contraseña: **4a-2023-eva**



← → ↻ conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC

Gmail YouTube Maps Ticket ¿Qué son los Fondo... SEVAC

 GOBIERNO DE MÉXICO |  HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Acceso restringido

La página solicitada esta restringida para su nivel de acceso.
Si usted no se ha firmado o quiere cambiar de usuario.

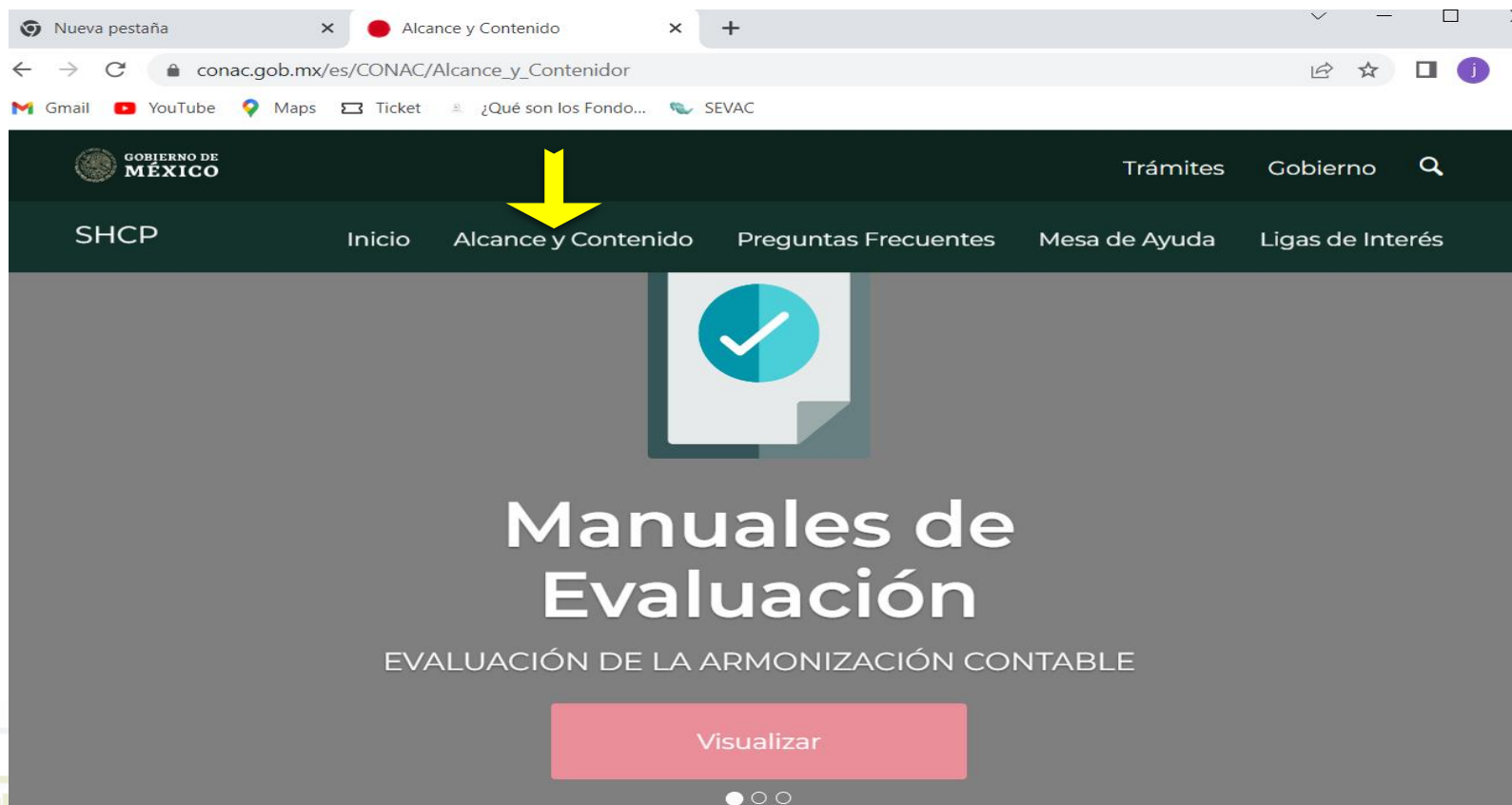
Usuario: Contraseña: >>

Haga clic en el botón **Atrás** para intentar otro vínculo.



Alcance y Contenido

- <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC>
- Usuario: **sevac** Contraseña: **4a-2023-eva**




Nueva pestaña x Alcance y Contenido x +

conac.gob.mx/es/CONAC/Alcance_y_Contenidor

Gmail YouTube Maps Ticket ¿Qué son los Fondo... SEVAC

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

SHCP Inicio Alcance y Contenido Preguntas Frecuentes Mesa de Ayuda Ligas de Interés



Manuales de Evaluación

EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Visualizar



Alcance y contenido (manuales)

MANUALES DE EVALUACIÓN

Registros Contables

- A.1 Instrumentos contables
- A.2 Registro contables
- A.3 Reportes contables
- A. Registros Contables-Anexo 1

Visualizar

Registros Presupuestarios

- B.1 Clasificadores presupuestarios
- B.2 Registros presupuestarios
- B.3 Reportes presupuestarios
- B.4 Reportes programáticos
- B. Registros presupuestarios-Anexo 1

Visualizar

Registros Administrativos

- C.1 Control de bienes y documentos soporte
- C.2 Recursos federales y pagos electrónicos
- C. Registros administrativos-Anexo 1

Visualizar

Transparencia Título V

- D.1 Publicar Título V
- D.5 Publicar otras obligaciones
- D. Transparencia Título V-Anexo 1



Alcance y contenido (manuales)

A.2.13

Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Diario

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación

Periodo en que se evalúa (SEvAC)

Fundamento LGCG

Semestral





Periodos 2 y 4

Artículos 35, 43 y Cuarto Transitorio

Requisitos

1. Cuenta con el Libro de Diario en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
2. Los registros en el Libro de Diario incluyen los requisitos básicos establecidos en los "Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)" emitidos por el CONAC.
3. Mantiene registro histórico de las operaciones realizadas en el Libro de Diario como resultado de su gestión financiera.

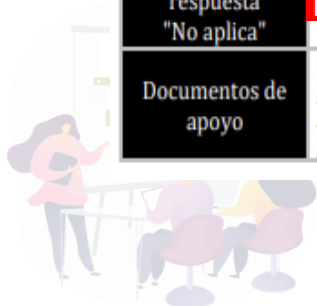
Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 2.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.



Alcance y contenido (manuales)

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros contables no requieren link de evidencia.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Libro Diario desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. • Libro de Diario extraído del Sistema de Contabilidad Gubernamental, generado con información del periodo de evaluación que corresponda y con la estructura establecida por el CONAC (mínimo 5 hojas).
Fuente	Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 35, 43 y Cuarto Transitorio. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_002.pdf



Alcance y contenido (material de apoyo)



The screenshot shows the top navigation bar of the SHCP website, including the Mexican government logo and search options. Below the navigation bar, the main heading 'Material de Apoyo' is displayed, followed by the instruction 'SELECCIONA EL MATERIAL QUE DESEAS CONSULTAR'. Three categories are presented: 'Oficios' (represented by a document icon), 'Calendario de Actividades' (represented by a calendar icon), and 'Videos Tutoriales' (represented by a play button icon). Each category has a corresponding 'Visualizar' button. A yellow arrow points to the 'Visualizar' button for 'Calendario de Actividades'.

Gobierno de México

SHCP

Trámites Gobierno

Inicio Alcance y Contenido Preguntas Frecuentes Mesa de Ayuda Ligas de Interés

Material de Apoyo

SELECCIONA EL MATERIAL QUE DESEAS CONSULTAR

- 
Oficios
Visualizar
- 
Calendario de Actividades
Visualizar
- 
Videos Tutoriales
Visualizar



Oficio a Presidentes de Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF)



CONAC/Secretaría Técnica.-001/2024
Ciudad de México, a 09 de enero de 2024

CC. SECRETARIOS DE FINANZAS O EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Presentes

Me refiero a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Reglas de Operación) aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, en específico a lo dispuesto en la Regla 12, fracción VI, en donde establece que los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF), tienen la atribución de requerir información a los entes públicos de su Entidad Federativa y de los municipios de su Estado o de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, según corresponda, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC.

Por lo anterior, y de conformidad con el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), comunicado a través del oficio **OASF/872/2023 de fecha 14 de abril de 2023**, se informa que para el seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable se utilizará la plataforma tecnológica denominada **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)**.

Para llevar a cabo las evaluaciones, se programaron las siguientes actividades:

1. El Secretario Técnico del CACEF deberá realizar el requerimiento de información a los entes públicos de su entidad federativa, para lo cual, se sugiere tomar como referencia el formato que se anexa al presente (**Anexo 1**), con la finalidad de homologar el requerimiento de información en cumplimiento a la fracción VI, de la Regla 12 de las Reglas de Operación de los CACEF.
2. Dar cumplimiento a las acciones contenidas en el calendario de actividades para la evaluación correspondiente al **Periodo 4 de 2023**, conforme a lo siguiente:



Calendario de actividades



CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CUARTO PERIODO 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Enero 22	23	24	25	26
Inducción SEvAC				
29	30	31	Febrero 1	2
Inducción SEvAC				
5	6	7	8	9
Día inhábil obligatorio	Captura de Información por parte de los entes públicos			
12	13	14	15	16
Captura de Información por parte de los entes públicos				
19	20	21	22	23
Captura de Información	Revisión por parte de la EFSL			
26	27	28	29	Marzo 1
Revisión por parte de la EFSL				
4	5	6	7	8
Revisión por parte de la EFSL				
11	12	13	14	15
Revisión por parte de la EFSL		Aprobación y envío de información estatal a CONAC por parte de los CACEF's		



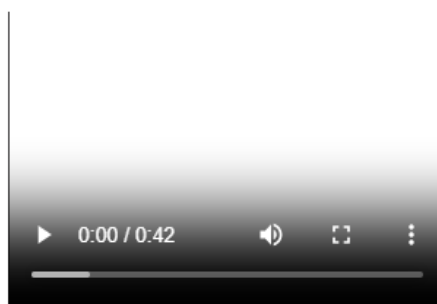
Alcance y contenido (Videos tutoriales)

Proceso general
colaboración INDETEC

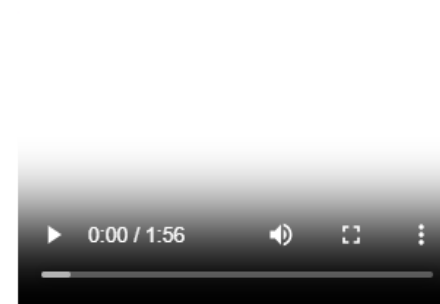


<https://www.indetec.gob.mx/video-sevac.php>

Inicio de sesión
plataforma SEvAC



Introducción a la
plataforma SEvAC





Información de mis
encuestas

Llenado inicial

Solventación



Mesa de ayuda.


GOBIERNO DE MÉXICO
Trámites Gobierno 

SHCP
Inicio
Alcance y Contenido
Preguntas Frecuentes
Mesa de Ayuda
Ligas de Interés

Plataforma SEvAC

Para consultas referentes al uso de la plataforma de inducción, las etapas del proceso, fechas de la evaluación, funcionamiento del SEvAC y dudas contables:

55 36 88 22 00

sevac@hacienda.gob.mx

El horario de atención vía telefónica es de

lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Usuario y contraseña

Para consultas referentes a usuario y contraseña, enviar correo electrónico con los siguientes datos:

1. Nombre oficial de su ente público
2. Entidad federativa
3. Municipio
4. Nombre completo del enlace
5. Cargo del enlace
6. Teléfono de contacto
7. Correo electrónico

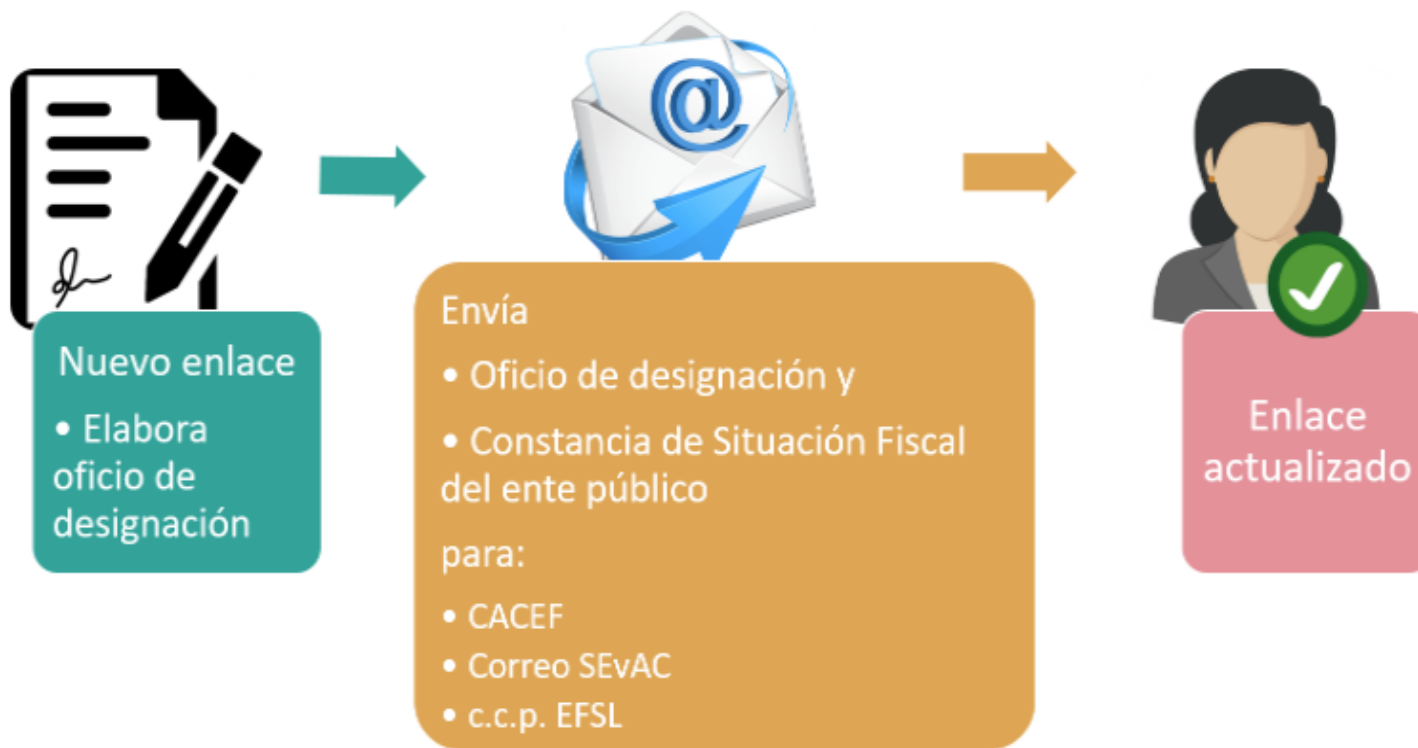
Cambio de enlace

Para conocer la estructura, características y recomendaciones para la elaboración del oficio de designación de enlace, consulta la siguiente liga:

<https://www.conac.gob.mx/es/...>



Mesa de ayuda. (cambio de enlace)



Mesa de ayuda. (estructura de oficio)

CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO

1. Utilizar hoja membretada del ente público.
2. Dirigido al cargo de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de su entidad federativa.
3. Título profesional (C.P. Lic, Ing., etc.) y nombre completo del servidor público designado.
4. Cargo del servidor público.
5. Nombre oficial y completo del ente público (se solicita adjuntar constancia de situación fiscal descargada de la plataforma del SAT con fecha reciente, para corroborar dato).
6. Nombre de la entidad federativa a la que pertenece.
7. Domicilio completo del ente público (se solicita adjuntar constancia de situación fiscal para corroborar dato).
8. Teléfono con clave lada a tres dígitos y extensión (en caso necesario) del enlace.
9. Correo electrónico oficial al cual se quiera recibir usuario y contraseña, así como diversos avisos relacionados al SEvAC. El correo que proporcione debe revisarlo constantemente.
10. Firma autógrafa del superior jerárquico que designa al enlace.
11. Nombre completo y cargo del jefe inmediato superior
12. Marcar copia a la Entidad de Fiscalización Superior Local.

El oficio escaneado y la constancia de situación fiscal deberán ser enviados al correo:

sevac@hacienda.gob.mx



Marco de referencia determinado por la ASF



Evaluaciones

- En el caso de las evaluaciones del 2023, los entes públicos participarán en 4 periodos de evaluación.

PERIODO DE EVALUACIÓN	ADJUNTAR EVIDENCIA CORRESPONDIENTE
Primer periodo	Primer Trimestre: 1° Enero al 31 de Marzo 2023
Segundo periodo	Segundo Trimestre: 1° Abril al 30 de Junio 2023
Tercer periodo	Tercer Trimestre: 1° Julio al 30 de Septiembre 2023
Cuarto periodo	Cuarto Trimestre: 1° Octubre al 31 de Diciembre 2023

La evidencia a adjuntar solo presenta excepciones cuando la periodicidad del reactivo sea semestral o anual.



Ciclo de Evaluaciones.

Periodo 1

- **Transparencia**

Periodo 2

- Registros Contables
- Registros Presupuestales
- Registros Administrativos
- Transparencia

Periodo 3

- Transparencia
- Cuenta Pública

Periodo 4

- Registros Contables
- Registros Presupuestales
- Registros Administrativos
- Transparencia



Reactivos por apartado y por tipo de ente

Apartado	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Entidades Paraestatales	Municipios Mayores	Paramunicipales Mayores
A. Registros Contables	31	29	29	31	27
B. Registros Presupuestarios	18	18	18	18	18
C. Registros Administrativos	21	20	20	21	13
D. Transparencia	11	2	2	8	2
Total de reactivos	81	69	69	78	60

Lista de reactivos por tipo de ente público

Poder Ejecutivo

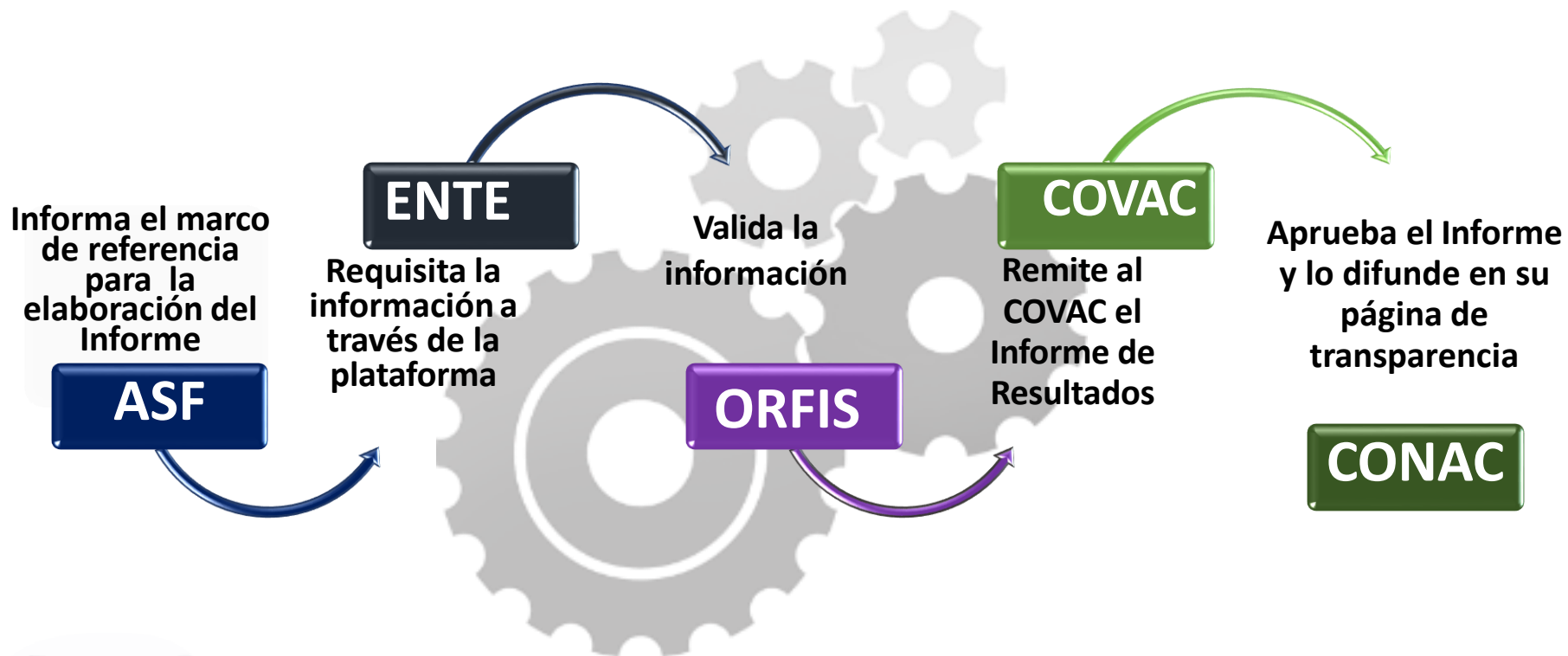
Poderes y Órganos Autónomos

Entidades Paraestatales

Municipios Mayores



Proceso de Evaluación



Tipos de respuesta

Las respuestas que podrán proporcionarse a los reactivos serán atención al grado de cumplimiento de las disposiciones, tal como se detalla a continuación:

A. Cumplimiento alto



B. Cumplimiento medio



C. Cumplimiento bajo



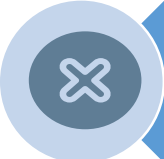



D. Incumplimiento



Errores e inconsistencias recurrentes



Serán evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten documentos con las siguientes características:

-  Que se encuentre en formato distinto de los expresamente señalados en cada reactivo.
-  Que se encuentre dañado.
-  Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
-  Que se encuentre cifrado.



No es evidencia de transparencia

- Formatos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Acuse de envío de información a través del SIMVER
- Liga de la página de inicio del portal de internet



Errores frecuentes durante la evaluación



No se adjunta evidencia



Evidencia adjunta distinta a la requerida



Información no corresponda al periodo que se evalúa



Información no cuente con la estructura establecida por el CONAC




Recomendaciones Periodo 4-2023



Guía de apoyo


lunes 29/01/2024 06:29 p. m.

 sevac@orfis.gob.mx

Se envía Guía de Evidencias del Cumplimiento periodo 4-2023 (municipios)

Para

CCO

 07 Guía Municipios Periodo 4-2023.pdf
134 KB

En este sentido, se anexa la “Guía de Evidencias del Cumplimiento de Obligaciones” que servirá como referencia para recopilar el soporte requerido para el cumplimiento de los reactivos de la evaluación de los avances en armonización contable a través de la plataforma tecnológica del SEVAC, correspondiente al periodo 4-2023 (Cuarto Trimestre del ejercicio 2023).



Prórroga para captura

¿Puedo solicitar una prórroga?

Dado que esta evaluación es un esfuerzo de coordinación con numerosas áreas del gobierno federal, estatal y municipal, los tiempos establecidos son definitivos e improrrogables.

No omitimos mencionar que al terminar el periodo de llenado inicial, se cancelarán todas las encuestas que no hayan sido enviadas a revisión, indistintamente del avance que tenga en Llenado Inicial.

Última Actualización

Enero/2024



Formato de archivos

¿En qué formato o tipo de archivo puedo cargar la evidencia?

Recomendamos enfáticamente que las evidencias se carguen en **formato PDF**, porque este tipo de archivos mantiene la estructura del documento, apariencia y calidad del contenido y lo hace disponible para su consulta universal.

Última Actualización

Enero/2024



Reactivos C.2.1 al C.2.6



Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	OFS/AEPEFI/23413/12/2022

Xalapa-Enriquez, Ver., [REDACTED]

[REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
[REDACTED]
PRESENTE

Estimado Presidente:

En cumplimiento a lo que establece el artículo 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 49 fracción XVI y 53 fracción VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, respecto a la información proporcionada por las Entidades Federativas y Municipios a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), este Órgano de Fiscalización Superior verificó la presentación de la información, la calidad y el registro de indicadores correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2022, observando los siguientes resultados:

Tercer Trimestre 2022					
Fondo	Presentación de la Información		Calidad de la Información		Indicadores de Desempeño
	Destino del Gasto	Ejercicio del Gasto	Destino del Gasto	Ejercicio del Gasto	% de Cumplimiento en la presentación
FISMDF	SI	SI	NO	SI	100
FORTAMUNDF	SI	SI	SI	SI	100

SR: No se registró información

Aunado a lo anterior, respetuosamente se sugiere gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que se registre la totalidad de sus avances en el SRFT y se atiendan las siguientes recomendaciones u observaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de Finanzas y Planeación:



Formatos incorrectos.

347412-10593415-LLI-00.-_estado_de_situaci...

1 / 3



100%



Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de Diciembre de 2022 y al 31 de Marzo de 2023

(Cifras en pesos)




Concepto	2023	31 de Diciembre de 2022	Concepto	2023	31 de Diciembre de 2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$31,834,924.03	\$4,983,120.89	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$19,463,335.97	\$20,200,824.27
Efectivo	\$39,745.20	\$3,061.08	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$386,468.11	\$398,468.11
Bancos/Tesorería	\$31,795,178.83	\$4,980,059.81	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$207,710.14	\$456,642.04
Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$600,895.17	\$600,895.17
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,740.18	\$1,740.18
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$2,500.00	\$2,500.00




Formatos incorrectos.

← → ↻ drive.google.com/file/d/1fAenE3njipfFCs2x5oT5YGzRHSgzAICl/view 🔗 ☆ 📄 ⓘ ⋮

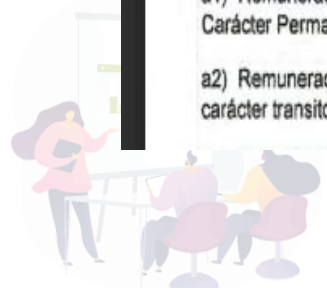
 Gmail  YouTube  Maps  Ticket  ¿Qué son los Fondo...  SEVAC

PDF CLASIFICAD ... F_0001.pdf ☰ **Abrir con Documentos de Go...** ▾    ⋮ ⓘ



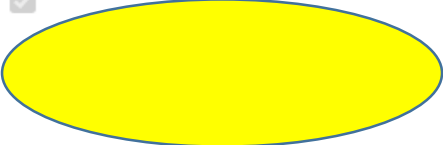
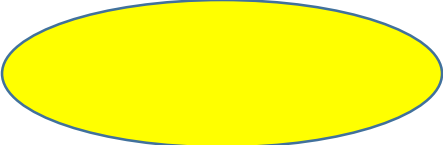
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$41,690,032.43	\$738,047.00	\$42,428,079.43	\$10,112,971.39	\$10,112,971.39	\$32,315,108.04
A. Servicios personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$26,850,777.26	\$243,323.97	\$27,094,101.23	\$6,075,764.94	\$6,075,764.94	\$21,018,336.29
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$6,468,056.63	\$0.00	\$6,468,056.63	\$1,700,104.91	\$1,700,104.91	\$4,767,951.72
a2) Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$12,248,975.52	\$118,776.34	\$12,367,751.86	\$2,883,221.64	\$2,883,221.64	\$9,484,530.22



Reactivos sin soporte con calificación alta.

Abrir: Preguntas de la encuesta

¿Es una pregunta obligatoria? Tipo de Calificación Link de evidencia	<input checked="" type="checkbox"/> 	¿Requiere reporte financiero? <input type="checkbox"/>
Descarga de documento - Llenado inicial		Descarga de documento - Solventación
<p>Calificaciones</p>		

Llenado Inicial

¿Aplica - Llenado Inicial?

Calificación

A. Cumplimiento alto: $90 \leq$
Cumplimiento ≤ 100

Notas iniciales del Ente

Fecha esperada de cumplimiento

25/05/2023



Reactivos sin link.

Abrir: Preguntas de la encuesta

Reactivo asociado

[D.1.1] Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos

Subsección asociada

D. Transparencia

Sección asociada

D.1 Publicar Título V

Subsección asociada

d.1.u Única

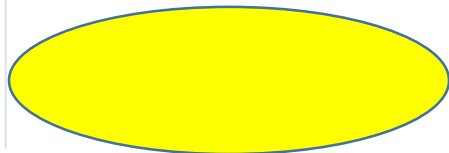
¿Es una pregunta obligatoria?



¿Requiere reporte financiero?



Tipo de Calificación



Link de evidencia

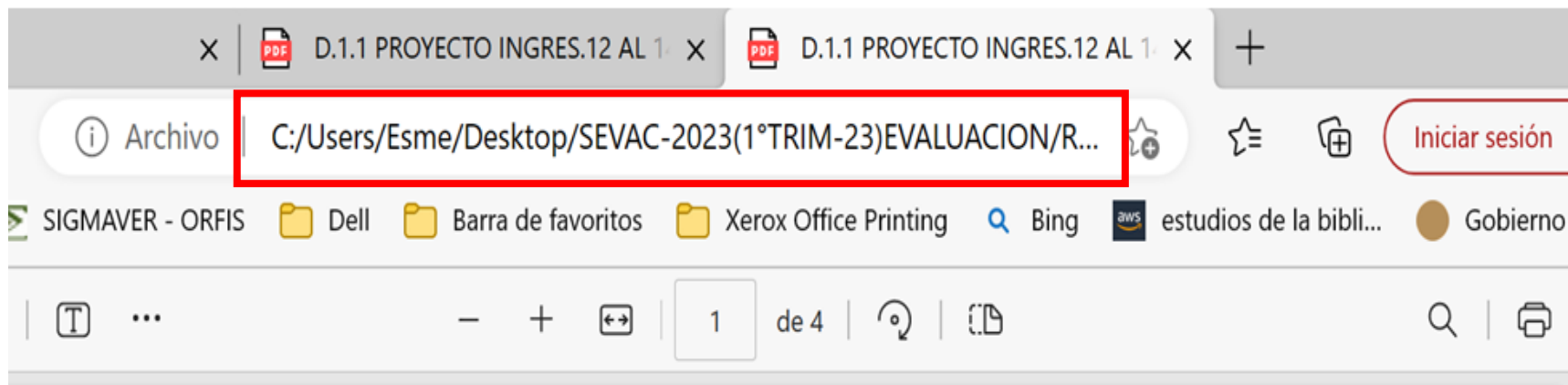
Descarga de documento - Llenado inicial

<https://sevac.hacienda.gob.m...>

Descarga de documento - Solventación



Link no corresponde a portal electrónico del ente



000011

AYUNTAMIENTO DE [REDACTED], DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023



Link correcto

H. AYUNTAMIENTO DE [REDACTED] VER.

Primera Evaluación Trimestral 2023, a través de la plataforma virtual del SEVAC

D.1.1 Publica la información adicional que se incluye en la iniciativa de la Ley de Ingresos.

1.- Captura de pantalla de la publicación, en la cual se visualice tanto la liga específica como el formato de la iniciativa de la Ley de Ingresos Armonizada de Municipio, conforme a la estructura emitida y aprobada por el CONAC.



Clave Conceptual	Presup	Ingresos
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		1,061,200.00
IMPUESTOS		1,061,200.00
11 Impuestos sobre los Ingresos		1,061,200.00
1101 Impuesto sobre explotaciones agrícolas	10,000.00	0.00
1102 Impuesto sobre inmuebles, otros inmuebles y construcciones	0.00	0.00
1103 Impuesto sobre pagos permitidos	0.00	0.00
1104 Impuesto sobre el patrimonio	0.00	0.00
1105 Impuesto sobre el comercio exterior	0.00	0.00
1106 Impuesto sobre el tráfico de bienes inmuebles	0.00	0.00
1107 Impuesto sobre el funcionamiento	0.00	0.00
1108 Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00
1109 Impuesto al Consumo Establecido	0.00	0.00
1110 Impuesto sobre Mineros y Actividades	0.00	0.00
1111 Impuesto Surtidos	0.00	0.00
1112 Acciones de Impuesto	0.00	0.00
1113 Acciones de Impuesto	0.00	0.00
1114 Otros Impuestos	0.00	0.00
1115 Contribuciones adicionales sobre ingresos municipales	0.00	0.00
1116 Impuesto no comprendido en la Ley de Ingresos vigente derivado en aplicación de disposiciones penales de fiscalización y pago	0.00	0.00
1117 Impuesto de aparcería Huasteca amparada	0.00	0.00
DEBITOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00
12 Aportaciones para Fondos de Invalidez	0.00	0.00
13 Cuotas para la Seguridad Social	0.00	0.00
14 Cuotas de Afiliación para el Retiro	0.00	0.00
15 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00	0.00
16 Acciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00
17 Contribuciones de retención por otros pagados	0.00	0.00
18 Contribuciones de Retención por Otros Pagados de Tipo Comercio	0.00	0.00
19 Retención de las contribuciones por Impagos	0.00	0.00

2.- Liga de acceso directo al formato publicado en la página oficial del Municipio.

Liga específica: [http://www.\[REDACTED\].gob.mx/visor_pdf/docto_6206.pdf](http://www.[REDACTED].gob.mx/visor_pdf/docto_6206.pdf)

Portal o sitio de internet del ente público donde esté publicado el documento:
[http://www.\[REDACTED\].gob.mx/nota/ley_general_de_contabilidad_gubernamental](http://www.[REDACTED].gob.mx/nota/ley_general_de_contabilidad_gubernamental)



Link correcto



AYUNTAMIENTO DE _____, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESO (CLASE)

Clave Geográfica:
 Fecha de elaboración:

N°	CONCEPTO	Parcial	Importe
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS			194,158,282.45
1	IMPUESTOS		8,986,857.73
11	Impuestos sobre los ingresos		710,545.45
1101	Impuesto sobre espectáculos públicos	710,545.45	
1102	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	



Link incompleto.

Abrir: Preguntas de la encuesta

Reactivo asociado

[D.2.1] Publica el Estado de Actividades

Subsección asociada

D. Transparencia

Sección asociada

D.2 Publicar contenido contable

Subsección asociada

d.2.u Única

¿Es una pregunta obligatoria?



¿Requiere reporte financiero?



Tipo de Calificación

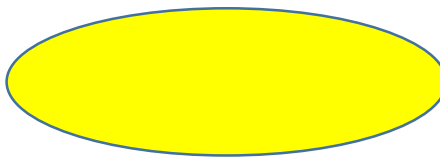
Por escala

Link de evidencia

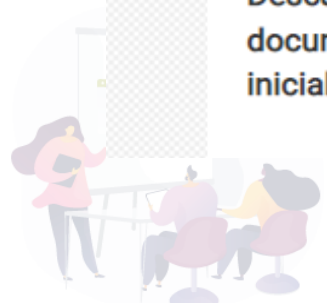
[https://\[REDACTED\].gob.mx,](https://[REDACTED].gob.mx)



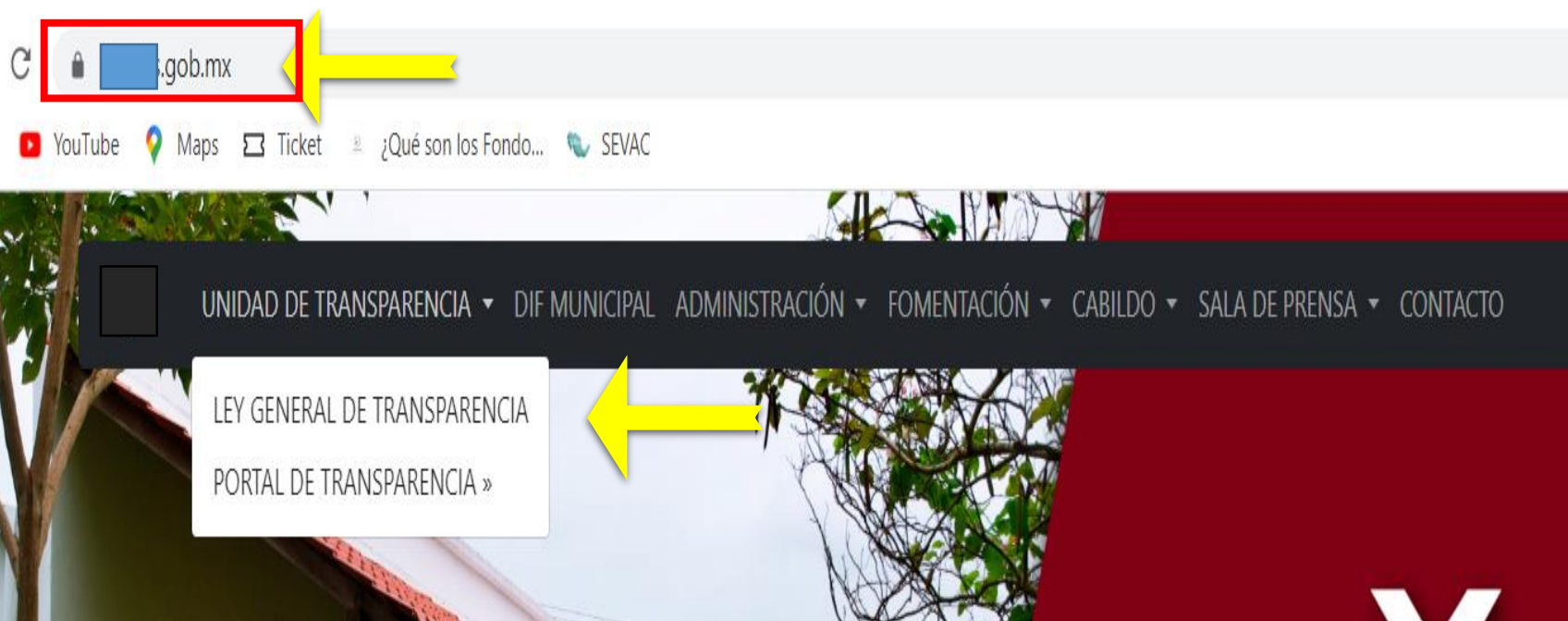
Descarga de documento - Llenado inicial



Descarga de documento - Solventación



Link incompleto.



Archivos drive

Abrir: Preguntas de la encuesta

Reactivo asociado	[D.1.1] Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos
Subsección asociada	D. Transparencia
Sección asociada	D.1 Publicar Título V
Subsección asociada	d.1.u Única

¿Es una pregunta obligatoria?



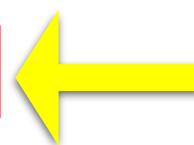
Tipo de Calificación

Por escala

Link de evidencia

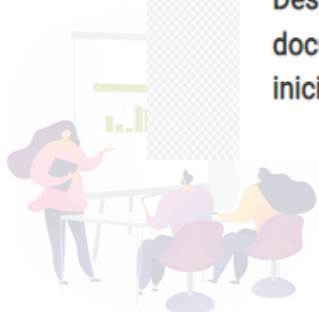
<https://drive.google.com/file/d...>

¿Requiere reporte financiero?



Descarga de documento - Llenado inicial

Descarga de documento - Solventación



Archivos drive

- Uso de archivos “drive”
- Google Drive es una plataforma que permite almacenar archivos y acceder a ellos desde cualquier lugar utilizando la nube. Para acceder a esta plataforma, se debe tener una cuenta de Google.
- El requisito a evaluar en SEVAC es que la información este publicada en el portal electrónico de los entes.



Comparativo anual



Sesión de Preguntas y Respuestas

